



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
Autorización para la Construcción y/o Colocación de la lápida o jardinera.								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		IXT/MR/DSP/01/2024		
Colocación de lápida o jardinera en algún panteón municipal.								
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III. ➤ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 126. ➤ Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 125, fracción V. ➤ Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 155 fracción XI. ➤ Bando Municipal de Ixtapaluca, artículo 106 fracción V. ➤ Reglamento de Panteones del Municipio de Ixtapaluca. 						
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de autorización para la colocación de lapida o jardinera.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el titular de una fosa desea colocar una lápida o jardinera en algún panteón municipal.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Supervisión por parte del encargado del panteón en que se realizará la construcción o colocación de lápida o jardinera.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
➤ Ultimo recibo de pago al corriente				Si	1	• Reglamento de Panteones del Municipio de Ixtapaluca.		
➤ Identificación oficial con fotografía.				Si	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
➤ No aplica				No	0	• No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
• No aplica				No	0	• No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.- Presentarse en las oficinas administrativas de la Jefatura de Panteones y solicitar autorización para colocación de lapida o jardinera.</p> <p>2.- se le entrega la orden de pago al solicitante para que realice el pago de derechos en las oficinas autorizadas y presentarse en las oficinas administrativas de la jefatura de panteones con el recibo pagado.</p> <p>3.- Se le hace entrega de oficio de respuesta de autorización o colocación de lapida o jardinera,</p> <p>4.-Acudir con oficio de autorización para colocación de lapida o jardinera en el panteón municipal en que lo haya solicitado.</p>						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos						
COSTO:		0.50 Unidad de Medida y Actualización Vigente (UMA) (\$ 54.285)		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 155 fracción XI.				
FORMA DE PAGO:		Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas recaudadoras de Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica						

[Handwritten signatures and marks on the right side of the form]



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El peticionario deberá cumplir con los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Jefatura de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Jaime Alberto Gutiérrez Muciño			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Ixtapaluca Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Jefatura_pant_ixt@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos necesita?				
RESPUESTA:	Ultimo recibo de pago al corriente e identificación oficial de solicitante.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene el trámite?				
RESPUESTA:	Tiene una vigencia de 30 días.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene costo?				
RESPUESTA:	Si, el costo es de 0.50 Unidad de Medida y Actualización Vigente (UMA) Equivalente a \$ 54.285 (Cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.)				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ: Flor Adriana Castellanos Díaz Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos. NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Jaime Alberto Gutiérrez Muciño Director de Servicios Públicos del Municipio de Ixtapaluca. NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/febrero/ 2024 .
---	--	---